

-.DECRETO N° 172/2021.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba y declara de interés público y social, el proyecto de fraccionamiento del inmueble que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Fontanini, Matrícula 1259-5, Expediente N° 0589-009359/2015 el que fuera protocolizado por COMUNICACION ADMINISTRATIVA DE PLANO DE SUBDIVISIÓN Ley 10432, Plano DGC bajo el Diario de CPL 6354/18, se designa y describe como sigue: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Libertad, lugar denominado Colonia Freyre, designado como LOTE 552715-585281, de propiedad de la Municipalidad de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1773/2021 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2021.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 17 de Septiembre de 2.021.-.-.-.